

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día **veintiséis de noviembre** del dos mil veintiuno y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36, 38 y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección <https://meet.google.com/tsc-twyy-myy>; lo anterior, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al plan de contingencia y ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-Cov2 (COVID-19), aprobadas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el día 8 de noviembre de la presente anualidad, respectivamente. Dicha normativa, establece que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en las instalaciones del Instituto Electoral o en las que se habilite provisionalmente y que las reuniones podrán realizarse a través de las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia. En la presente sesión asistieron de manera virtual las y el **CC. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión; **Dulce Merary Villalobos Tlatempa** y **Amadeo Guerrero Onofre**, Consejera y Consejero Electoral integrantes de la Comisión; **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral e invitado a la presente sesión, asimismo se da cuenta de la incorporación de la **C. Luz Fabiola Matildes Gama**, Consejera Presidenta de este Órgano Electoral e invitada a la presente sesión y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de la Comisión; para el desahogo del proyecto del Orden del Día que con oportunidad les fue circulado a la y el Consejero integrante de esta Comisión. - - - - -

- - - Para dar inicio a esta sesión, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a la y el integrante de la Comisión. Posteriormente solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a realizar el pase de lista a la y el integrante de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. - - - - -

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de la y el Consejero Electoral y de la Consejera Presidenta de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que: siendo las doce horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 33, fracción II, y 53 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicita a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del Orden del Día. -----

- - - De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Décima Primera Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: -----

1.- *Lectura y aprobación del orden del día.* -----

2.- *Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 20 y 26 de octubre de 2021, respectivamente.* -----

3.- *Informe 026/CSSPEN/SO/26-11-2021, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 22 de octubre al 22 de noviembre de 2021.* -----

4.- *Presentación del programa para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.* -----

5. - *Presentación del análisis de la equivalencia funcional de cada cargo y puesto del IEPC Guerrero, respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del INE.* -----

6.- *Asuntos Generales.* -----

- - - En uso de la palabra, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, puso a consideración de la y el integrante de la Comisión los puntos del proyecto de orden del día, por si alguna Consejera o Consejero integrante de la Comisión, manifestaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales, manifestando la y el Consejero integrante de la Comisión que no, posteriormente la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica, pasar al siguiente punto del orden del día. -----

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión, la dispensa de la lectura de cada uno de los



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

documentos, los cuales fueron circulados de manera electrónica, con la finalidad de que se emitieran observaciones o propuestas a los mismos.-----

--- A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, atendiendo a lo solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión, su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, manifestando estar a favor de la propuesta.-----

--- Acto seguido, atenta a lo indicado la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, puso a consideración de las y el Consejero integrante de la Comisión, el **punto número 1**, relativo a la **lectura y aprobación del orden del día**. Quienes manifestaron su **consentimiento y aprobación por unanimidad de votos**.-----

--- Acto continuo, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día.-----

--- Enseguida la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica informó que el siguiente punto del orden del día es el **2**, concerniente a la **Lectura y aprobación de las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas el 20 y 26 de octubre de 2021**.-----

--- Enseguida, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración, la dispensa de la lectura, así como del contenido de las minutas de fecha veinte y veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, a lo que la Secretaría Técnica manifestó que fue **aprobada por unanimidad de votos**.-----

--- Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

--- A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, referente al **Informe 026/CSSPEN/SO/26-11-2021**, que rinde la **Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**, relativo a la **correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 22 de octubre al 22 de noviembre de 2021**, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió por

parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, 4 correos electrónicos durante el mes de octubre los cuales se enuncian a continuación:

1. Con fecha 22 de octubre de 2021, Oficialía de Partes de este Instituto, envió a la titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (OESPEN), la circular INE/DESPEN/047/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, dirigida al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLES y signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual se dan a conocer las directrices a observar para solicitar la autorización para llevar a cabo actividades académicas o de capacitación que ocupan tiempo de su horario laboral (actividades externas), de conformidad con lo establecido en el artículo 453 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos para actividades externas y disponibilidad para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) [Lineamientos de actividades externas] y los Lineamientos para la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales (Lineamientos para la profesionalización). Para dar cumplimiento a lo solicitado, la titular del OESPEN mediante oficio 218/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, notificó la circular INE/DESPEN/047/2021 al personal del servicio.

2. Con fecha 27 de octubre de 2021, el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, recibió a través de correo electrónico, el oficio número INE/DESPEN/DPR/580/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, signado por la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización del Instituto Nacional Electoral, en el que solicita apoyo para notificar al personal del servicio y de la rama administrativa que fungen como evaluadores, la circular INE/DESPEN/051/2021, mediante la cual se informa que se amplía el periodo de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales será hasta el 15 de noviembre del año en curso. Para dar cumplimiento a lo solicitado, la titular del OESPEN mediante oficio 219/2021, de fecha 28 de octubre de 2021, notificó la circular en referencia al personal del servicio y de la rama administrativa, y mediante oficio número 225/2021 de fecha 3 de noviembre del presente año, envió los acuses de recibido de manera electrónica por parte del personal.

3. Con fecha 28 de octubre de 2021, el OESPEN recibió correo electrónico de la Lic. Maricela Guerrero Reyes, Jefa del Departamento de Coordinación del Servicio de la DESPEN, mediante el cual hace llegar el oficio INE/DESPEN/DPL/118/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, signado por el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación

del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual informa que la reunión del Programa para el Fortalecimiento y expansión del SPEN en OPLE se llevará a cabo el miércoles 10 de noviembre a partir de las 10 horas, requiriendo confirmación, nombre completo y correo electrónico, así como los datos de un acompañante.

En cumplimiento a lo solicitado el OESPEN, mediante oficio 222/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, envió los datos solicitados. En la reunión virtual, se trató el tema relacionado con el Programa para el Fortalecimiento y Expansión del SPEN, en donde se explicaron los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional y el análisis de los cargos y puestos para incorporar al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.

4. Con fecha 29 de octubre de 2021, el OESPEN recibió correo electrónico del Lic. Antonio Fernández Morales, Analista de Base de Datos de Ocupaciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), mediante el cual hace del conocimiento que hay encargos de despacho que se encuentran próximos a vencer, por lo que solicita se envíen los acuses de oficio de renovación o conclusión según aplique de los siguientes encargos:

Nombre y Cargo	Oficio de viabilidad normativa	Oficio de Designación	Inicio de Encargo	Conclusión Tentativo Encargo
Ortiz Añove Zenaído Coordinador de Sistemas Normativos	INE/DESPEN/0599/2020	0282/2020	01/03/2020	01/11/2021
González Espinoza Brenda Karina Técnica de Sistemas Normativos	INE/DESPEN/0599/2020	0283/2020	01/03/2020	01/11/2021
García García Casimiro Técnico de Sistemas Normativos	INE/DESPEN/0599/2020	0285/2020	01/03/2020	01/11/2021

En cumplimiento a lo solicitado el OESPEN, mediante oficio 224/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, envió los acuses de renovación de los nombramientos de los encargos de despacho antes referidos.

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, **3** correos electrónicos durante el **mes** de **noviembre** de la presente anualidad, enunciados a continuación:

1. Con fecha 10 de noviembre de 2021, el OESPEN recibió correo electrónico de la Subdirección de Evaluación al Desempeño, mediante el cual realiza un recordatorio que el plazo para la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto de 2021, concluye el 15 de noviembre del año en curso, aclarando que no habrá prórroga para la aplicación y con ello garantizar que la calificación de cada evaluado esté

debidamente integrada en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).

2. Con fecha 19 de noviembre de 2021, el OESPEN recibió correo electrónico de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual solicita una fotografía personal de las y los miembros del Servicio con las siguientes características:

1. Fotografía a color tamaño infantil.
2. Formato del archivo JPG
3. Nombrar el archivo con su CURP (ejemplo AAAA112233ABCABC2B.jpg)

Para dar cumplimiento a lo antes mencionado, el OESPEN envió a los Miembros del Servicio y Encargados de Despacho, el oficio número 243/2021 de fecha 22 de noviembre, en el cual solicitó la fotografía infantil con las características requeridas por la DESPEN

3. Con fecha 19 de noviembre de 2021, Oficialía de Partes de este Instituto, envió a la titular del OESPEN la circular INE/DESPEN/052/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, dirigida a los Titulares de los Órganos de Enlace de los Organismos Públicos Locales Electorales y signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual solicita el análisis de equivalencia funcional de cada cargo y puesto de su OPLE respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del INE. Dicha información se requiere se envíe a más tardar el 26 de noviembre del presente.

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó nuevamente a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación del punto. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, concerniente al **Presentación del programa para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, comentó que para la elaboración del presente documento la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió las directrices, estructura y formato, mismo que fue realizado con la información de este Instituto, seguidamente explicó cada uno de los apartados que lo integran siendo estos los siguientes: **I. Situación actual del OPLE**, mencionó que la información referente al presupuesto e

información numérica del personal fue proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración y que en este apartado también se encuentra la información referente si previo a la reforma de 2014 el Organismo contaba con Servicio Profesional Electoral, **II. Programa para el fortalecimiento del SPEN de cada OPLE**, en donde se describe que mecanismos pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional realizará el IEPC Guerrero, proponiendo lo siguiente: *Concurso Público: no realizarlo, Certamen Interno: no realizarlo, Programa de formación y desarrollo profesional: no realizarlo, Capacitación: no realizarlo, Promoción en rango y la titularidad: si realizarlo, Incentivos: si realizarlo, Esquema de retribuciones para titularidad y promoción en rango: si realizarlo y Refrendo no realizarlo, exponiendo que para describir las especificaciones en comento se utilizó por cada mecanismo el formato siguiente:*

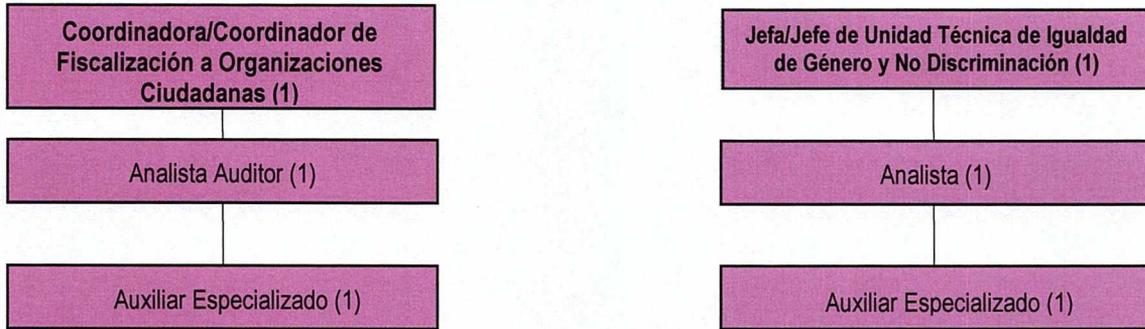
Operación de los mecanismos 2021-2023			
Nombre del mecanismo:			
El OPLE cuenta con capacidad financiera para operarlo:	Sí / No	Justificación	
El OPLE puede operar el mecanismo a partir de: (marcar en negritas la opción)	2021	2022	2023
Motivación que sustenta la fecha para que el OPLE opere el mecanismo			
Justifique la fecha a partir de la cual puede operar el mecanismo			
No aplica			
El OPLE requiere asesoría de la DESPEN sobre la operación del mecanismo:			Sí / No
En la operación del mecanismo el OPLE necesita colaboración de algún tipo:			Sí / No
Instituciones u organismos con los cuales requiere colaborar para operar el mecanismo:			
	No aplica		

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, explicó el apartado III, que refiere al **Programa de Expansión del OPLE**, en el cual se estableció que con base en el análisis que realizó la DESPEN de las cédulas de los cargos y puestos de la Rama Administrativa de los OPLE y considerando la estructura vigente en los organismos, construyó la propuesta que consiste en incorporar al Servicio las ramas de Fiscalización y temas de Género al Catálogo del Servicio de la forma siguiente:

Estructura total del OPLE	Plazas de la rama administrativa	% de plazas de la rama administrativa	Plazas vigentes		Escenario incluyendo plazas propuestas	
			Plazas del Servicio	% de plazas del Servicio	Plazas del Servicio	% de plazas del Servicio
179	152	85%	27	15%	33	18%

Nota. Los datos de las columnas estructura del OPLE (antes 182) y plazas de la rama administrativa (antes 155), se actualizaron conforme a lo enviado por la Dirección Ejecutiva de Administración con fecha 17 de noviembre de 2021 y en atención al "Acuerdo 255/SE/09-11-2021 por el que se aprueba la modificación del Programa Anual, así como el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero", mediante el cual se eliminaron 3 plazas.

- - - También informó que a la fecha las áreas de Fiscalización y Género cuentan con los cargos y puestos que se enuncian a continuación:



- - - Asimismo, expuso que en el apartado en comento se incorporaron dos formatos, en el primero se especifica el número de plazas por ramas en que se encuentra estructurado el Servicio Profesional Electoral Nacional en el IEPC Guerrero y el segundo contiene la información relativa a las plazas a incorporar al Servicio Profesional Electoral Nacional, como se muestran a continuación:

Análisis de Estructura			
Número total de plazas		179	
Plazas de la Rama Administrativa	152	Plazas del Servicio	27
	85%		15%
Ramas de adscripción de los cargos y puestos del Servicio en el OPLE			Plazas
Contencioso Electoral			4
Educación Cívica			6
Organización Electoral			5
Participación Ciudadana			5
Prerrogativas y Partidos Políticos			3
Sistemas Normativos Pluriculturales			4

No.	Ramas de adscripción de los cargos y puestos del SPEN	Integración de plazas por rama	Propuesta de incorporación	Total de Plazas con incorporación
1	Contencioso Electoral	4	1 Jefa/Jefe de la Unidad de lo Contencioso Electoral	5
2	Educación Cívica	6	No aplica	6
3	Organización Electoral	5	3 Técnicas/Técnicos	8
4	Participación Ciudadana	5	No aplica	5
5	Prerrogativas y Partidos Políticos	3	2 Técnicas/Técnicos	5
6	Sistema Normativos Pluriculturales	4	1 Jefa/Jefe de la Unidad Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales <i>*Nota: Este cargo o puesto se solicitará a la DESPEN que se incorpore al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL.</i>	6
			1 Técnica/Técnico Jurídico de Sistemas Normativos Pluriculturales	

- - - Posteriormente, explicó lo referente a la **expansión del SPEN**, en el que se detalla la expansión de plazas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional, en las distintas áreas del IEPC Guerrero, para ello presentó el formato siguiente:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE PLAZAS PARA LA EXPANSIÓN DEL SPEN EN LOS OPLE				
NOMBRE COMPLETO DEL OPLE:		Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero		
ACUERDO Y FECHA:		Una vez validado por la DESPEN se aprobará el acuerdo por el Órgano Superior de Dirección.		
NIVEL SPEN	DENOMINACIÓN DEL CARGO/PUESTO	CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NÚM. DE PLAZAS
2	Jefa/Jefe de Unidad de lo Contencioso Electoral	Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	1
3	Técnica/Técnico de Organización Electoral	Jefa/Jefe de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	3
3	Técnico/Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	Jefa/Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	2
3	Técnica/Técnico Jurídico de Sistemas Normativos Pluriculturales	Coordinador de Sistemas Normativos Pluriculturales* * Nota en el cargo de superior inmediato se colocó a la coordinadora/Coordinador, en tanto se aprueba incorporar al Catálogo la propuesta de Jefa/Jefe de la Unidad Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	1
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA ESTRUCTURA:			Junio de 2022	
REGISTRAR LA JUSTIFICACIÓN SOLO PARA LOS CASOS DE NO EXPANDIRSE EN EL OPLE				
JUSTIFICACIÓN:				

- - - Seguidamente, explicó la **Propuesta de incorporación de cargos y puestos**, en el que se describieron cada uno de los cargos o puestos de la rama administrativa que se propone se incorporen al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales a través de una cédula que detallan y especifica las plazas siguientes: *Coordinadora/Coordinador de Igualdad de Género y no Discriminación, Técnica/Técnico de Igualdad de Género y no Discriminación, Coordinadora/Coordinador de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, Técnica/Técnico de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, Jefa /Jefe de Sistemas Normativos Pluriculturales.* - - - - -

- - - Por último, explicó que el apartado **IV. Prospección del OPLE**, contiene 28 actividades a realizar, que derivan de los mecanismos de Incentivos, Titularidad y Promoción en rangos, detallándose los años de 2022 al 2023, cada uno dividido en primer semestre y segundo semestre. - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, realizó una observación en el apartado: **I. Situación actual del OPLE** y comentó que en estos momentos ya se tiene otro estado financiero, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica, pedir la colaboración de la Directora Ejecutiva de Administración y actualizar este apartado. - - - - -

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba

hacer alguna participación u observación al documento que se está tratando en este punto. -----

--- Acto seguido, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero integrante de la Comisión, solicitó el uso de la voz, la cual le fue concedida por la Consejera Presidenta, quien realizó observaciones en el apartado, **II. Programa para el fortalecimiento del SPEN de cada OPLE**, propuso que en cada formato de los mecanismos se estableciera con la palabra *Si* o *No* el OPLE cuenta con capacidad financiera para operarlo, ya que se aprecia en algunos apartados el texto *Si/NO* está remarcado con negritas la palabra de elección. Posteriormente preguntó a la Secretaria Técnica el procedimiento para a la aprobación de este documento. -----

--- A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, explicó el procedimiento para la aprobación del documento es el siguiente:

- El Órgano de Enlace envía los Programas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a más tardar el 30 noviembre de la presente anualidad.
- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, realiza observaciones a los Programas enviados y los reenvía nuevamente para que estas sean atendidas.
- El Órgano de Enlace realiza las observaciones o sugerencias enviadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envía el visto bueno de los Programas.
- El Órgano Superior de Dirección del Instituto aprueba dichos Programas.

--- Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica tomar nota de cada una de las observaciones y propuestas antes expuestas, para incorporarlas a dicho documento. Posteriormente preguntó a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación del punto. Al no haber participación alguna, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

--- Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 5** del orden del día, concerniente a la **Presentación del análisis de la equivalencia funcional de cada cargo y puesto del IEPC Guerrero, respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del INE**, comentó que el día de hoy en punto de las once horas sostuvo una reunión con la

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la que se aclararon algunas dudas respecto de la equivalencia funcional. Seguidamente explicó que esta actividad deriva de la circular INE/DESPEN/052/2021, signada por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la cual señaló que conforme a lo previsto en el artículo 4 de los Lineamientos para la profesionalización y capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y mientras el OPLE no cuente con un Programa de formación y/o mecanismo de capacitación propio y debidamente dictaminado, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, incorporará al personal de los OPLE de forma automática al sistema del Instituto. Asimismo, comunicó que el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se articulará a partir de un plan curricular diferenciado según el nivel que ocupe el personal en la estructura del Servicio, que con el propósito de que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, esté en condiciones de incorporar al personal del Servicio del sistema de los OPLE al Programa de Formación en el nivel que les corresponda, es preciso contar con un análisis de equivalencia funcional de cada cargo y puesto del OPLE respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del Instituto, en este contexto, comunicó que la pertinencia de los contenidos del Programa de Formación que se impartan al personal de los OPLE, dependerá de que su cargo o puesto se ubique en el nivel correcto en términos funcionales. -----

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, presentó la propuesta de "EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE CADA CARGO Y PUESTO DEL IEPC GUERRERO RESPECTO DE LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN LA ESTRUCTURA DE CARGOS Y PUESTOS DEL INE", para ello se utilizó un formato con los apartados siguientes: *nivel, cargo o puesto del INE, equivalencia funcional del IEPC Guerrero*, como se muestra a continuación:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

Nivel	Cargo o puesto del INE	Equivalencia funcional del IEPC Guerrero
0	Coordinación DERFE	
1	Vocalía Ejecutiva JLE	
2	Dirección DECEyEC, DEOE, DERFE, DEPPP, UTCE, UTF, UTVOPLÉ	
3	Coordinación UTF Subdirección UTCE Vocalía Secretarial JLE	Coordinación de lo Contencioso Electoral
4	Vocalía Ejecutiva JDE Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica JLE Vocalía de Organización Electoral JLE Vocalía del Registro Federal de Electores JLE Subdirección de Área DECEyEC, DEOE, DERFE, DEPPP, UTCE, UTF, UTVOPLÉ	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos Coordinación de Educación Cívica Coordinación de Organización Electoral Coordinación de Participación Ciudadana Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales
5	Vocalía Secretarial JDE	
6	Coordinación Operativa A JLE Coordinación Operativa B JLE Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica JDE Vocalía de Organización Electoral JDE Vocalía del Registro Federal de Electores JDE	
7	Jefatura de Departamento DECEyEC, DEOE, DERFE, DEPPP, UTCE, UTF, UTVOPLÉ Jefatura de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios DECEyEC Enlace de Fiscalización	Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana Jefatura de Unidad de Educación Cívica Jefatura de Unidad de lo Contencioso Electoral Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos Jefatura de Unidad de Organización Electoral
8	Analista Jurídico Resolutor A UTF Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal JLE Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis JLE Jefatura de Actualización al Padrón JLE Jefatura de Depuración al Padrón JLE Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana JLE	
9	Analista Jurídico Resolutor B UTF Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis JDE Analista en Auditoría JLE	Técnico de Educación Cívica Técnico de Organización Electoral Técnico de Participación Ciudadana Técnico de lo Contencioso Electoral Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta, manifestó tener una observación en el nivel 7 referente a la *equivalencia funcional del IEPC Guerrero*, ya que las funciones que realizan los Jefes de Unidad de este Instituto, se asemejan más a las del nivel 8 en concordancia con el contenido del apartado de *Cargo o puesto del INE*, pero en el sentido de que la Secretaria Técnica ha tenido reuniones con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para tratar estos temas, considera que se envié en los términos en que fue presentado . - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. - - -

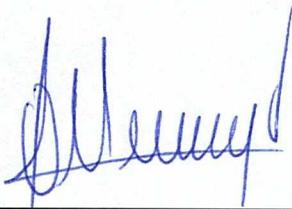
- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, manifestó que el siguiente punto del orden del día corresponde al **punto número 6**, que refiere **Asuntos Generales**, en el cual no se agregaron temas a tratar en esta sesión. - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, comentó que habiéndose agotado los puntos del orden del día siendo las trece horas con tres minutos del día veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, declara formalmente clausurados los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron. - - - - -

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**



**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA PRESIDENTA**



**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC**



**C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Nota: La presente hoja corresponde a la Minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el veintiséis de noviembre de 2021.